



DEVOLUCION DE TIEMPO CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES DIRECTIVOS,GRADO 6,° EM

DECRETO N° 1324 CHILLAN VIEJO, 13 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 518 del 19.05.99 y 678 del 23.05.2000, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES con fecha 12/04/2010, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 008:48 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE la devolución de tiempo de 008:48 Hrs. equivalentes a 1 día al Sr(a).CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES, DIRECTIVOS ,grado 6,º EM desde el día 12/04/2010 0:0 al 12/04/2010 8:48, quedándole un saldo de 88:51 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DAVI FFV / MGB/ PAQ /LERM/emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes